ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
RENTAS Y PATENTES

Certificación Ambiental Municipal
Nivel de Excelencia

RECIBIDO
23 JUN 2025
CONTROL
☐A.M. ☐P.M.

DECRETO ALCALDIA Nº 5508 /

LA LIGUA, 17 JUN 2025

VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones posteriores.
2. Ley de Rentas Municipales, D.L. N° 3.063/79 y sus modificaciones.
3. La resolución N° 7 y 8, de 2019, de la Contraloría General de la Republica, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
4. Decreto Supremo 484/80, del ministerio del interior que reglamenta el Artículo 23 y siguiente de la Ley de Rentas.
5. La Sentencia de Proclamación, de fecha 30 de noviembre de 2024, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua, al Sr. Patricio Pallares Valenzuela.
6. Decreto de Alcaldicio N° 9697/2024, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2025.
7. Copia del registro de cálculo de Aseo Domiciliario del rol de avaluó 00362-00333 a nombre de la contribuyente Sra. María Loreto Briones Tapia.
8. fotocopia de Cedula de Identidad.
9. Certificado de Dominio Vigente, Folio N°38282/2024.

CONSIDERANDO:

1. De acuerdo a los antecedentes presentados por la contribuyente y la Unidad de Rentas y Patentes se solicita la exención el pago de las cuotas 1ª y 2ª del año 2025, de aseo domiciliario de la propiedad con rol N°00362-00333 a nombre de la Sra. María Briones Tapia, por tratarse en este periodo de una persona contemplada en las disposiciones legales como adulto mayor, quien lo acredita con la fotocopia de cedula de identidad y certificado de dominio vigente que es legítima dueña del inmueble.

RECIBO
30 JUN 2025
SECRETARIA
☐A.M ☐P.M.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

Certificación Ambiental Municipal
Nivel de Excelencia

RENTAS Y PATENTES

DECRETO:

1. Por lo señalado de solicita reversar del rol general de Aseo Domiciliario, las cuotas primera y segunda del año 2025, asociadas al Rol 00362-00333, por un monto neto de **$47.778**, previa solicitud de la interesada de acuerdo a los antecedentes de la contribuyente que a continuación se indica:

CONTRIBUYENTE DEL INMUEBLE	:	MARÍA LORETO BRIONES TAPIA.
RUN	:	
DIRECCION	:	
ROL DE AVALUO	:	00362-00333.

2.- Procédase a la reversa de las órdenes asociadas al cálculo de Aseo de Domiciliario con rol de avaluó N° **00362-00333**, derívese al Departamento de Contabilidad y Presupuesto a rebajar contablemente el descargo señalado en el punto 1 del presente Decreto Alcaldicio.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento deberán archivarse en la Unidad de Rentas y Patentes.

ANÓTESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
SECRETARIA MUNICIPAL
DE LA LIGUA

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

27 JUN 2025

MARIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL.

DISTRIBUCION:
- CORRELATIVO
- DAF
- RENTAS Y PATENTES
- ARCHIVO EXPEDIENTE/

PPV/MIG/MPG/msg.

I. MUNICIPALIDAD
CONTRALOR MUNICIPAL(S)
LA LIGUA

EXAMINADO
26 JUN 2025
CONTRALORIA
LALIGUA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
D.A.F.
16 JUN 2025
VISADO

Municipalidad de La Ligua

ROL DE AVALUO **0036200333**

CALCULO ASEO DOMICILIARIO

Fecha de cálculo 19 de mayo del Año 2025

Rut :
Contribuyente : BRIONES TAPIA MARIA LORETO
Dirección :

El Aseo Domiciliario esta con morosidad y el cálculo que a continuación se detalla estará vigente hasta el último día hábil del mes de MAYO del Año 2025.

2025	18587	17/03/2025	30/04/2025	CUOTA DE ASEO Nº 1 del 2025 DE ROL AVALUO: 00362003	23.889	360	119	**24.368**	Actualizado
2025	18588	17/03/2025	30/06/2025	CUOTA DE ASEO Nº 2 del 2025 DE ROL AVALUO: 00362003	23.889			**23.889**	Actualizado
					47.778	**TOTAL**		**48.257**	**TOTAL**

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIREC. ADM. Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

Se solicita acercarse al municipio para regularizar su situación, DEPARTAMENTO DE RENTAS Y PATENTES